



**APERTURA DE UN PERIODO DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DIRIGIDO A LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DE CASTILLA-LA MANCHA, SOBRE LA POSIBILIDAD DE EDIFICAR O REHABILITAR VIVIENDAS A PRECIO ASEQUIBLE EN RÉGIMEN DE COOPERATIVA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA 2024-2028.**

Toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, tal y como se reconoce en el artículo 47 de la Constitución Española, y es a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en ejercicio de las competencias exclusivas en materia de vivienda recogidas en el artículo 31.1. 2ª del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, a quien compete planificar, desarrollar, promover e impulsar políticas públicas que garanticen la consecución de este derecho, facilitando que la vivienda más allá de ser un espacio físico que reúna unas condiciones adecuadas de habitabilidad, accesibilidad y superficie, sea el núcleo de nuestras vidas, en el que se materializan, no solo edificaciones sino también lazos sociales y oportunidades para la ciudadanía.

En este contexto, la Estrategia para el fomento de la promoción de viviendas en régimen de cooperativa de Castilla-La Mancha 2024-2028, se erige entre las políticas de vivienda puestas en marcha por la Dirección General de Vivienda, como un catalizador para la transformación positiva de Castilla-La Mancha, con el objetivo primordial de ampliar la oferta de vivienda de calidad, a precios asequibles y con total seguridad para la ciudadanía, mediante un modelo participativo y sostenible que busca mejorar la calidad de vida de las personas y de la comunidad.

Para la puesta en marcha de la citada Estrategia para el fomento de la promoción de viviendas en régimen de cooperativa de Castilla-La Mancha 2024-2028, una de las primeras líneas de actuación a llevar a cabo es la **búsqueda de Ayuntamientos y entidades locales interesadas en participar** en la misma, para, mediante la colaboración, identificar la posible demanda de viviendas asequibles en los municipios de la región y, a la vez, detectar suelo público adecuado para el desarrollo de proyectos cooperativos.

Así, desde la Dirección General de Vivienda, se abre un periodo para la presentación de **manifestaciones de interés dirigido a Ayuntamientos y entidades dependientes de la región con disponibilidad de suelo** en su ámbito territorial, apto para el desarrollo de la citada Estrategia.





Castilla-La Mancha

El formulario para la recogida de datos estará disponible hasta el día 26 de abril de 2024 en el Portal de Participación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <https://participacion.castillalamancha.es> y en el Portal de Vivienda de la Dirección General de Vivienda <https://vivienda.castillalamancha.es>, siendo su acceso directo: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1598>.

Toledo, en la fecha que se indica en la firma digital.

**LA DIRECTORIA GENERAL DE VIVIENDA**



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): E2D7D4E8CC7448B248B153